

## PRESERVAR LA VIDA: MÁXIMA PRIORIDAD DEL ESTADO CUBANO ANTE LA COVID-19

**Lic. Alfredo Quintana Hidalgo<sup>1</sup>**

Centro Universitario Municipal Palma Soriano  
Universidad de Oriente. Cuba

E.mail: freddydepalma@uo.edu.cu, fquintana@nauta.cu

**MSc. Yalily González Díaz<sup>2</sup>**

Centro Universitario Municipal Palma Soriano  
Universidad de Oriente. Cuba

E-mail: yalily@uo.edu.cu

***En prever está todo el arte de salvar.***

José Martí (1875)

***Este no es el momento para el miedo, este es el momento de tomar medidas para prevenir la infección y salvar vidas.***

Tedros Adhanom Ghebreyesus (2020)

Director de la OMS

### **Resumen**

A principios de diciembre de 2019 aparecieron los primeros casos de infección por el nuevo coronavirus en Wuhan, China, que comenzó a propagarse rápidamente a través de todo el orbe. El 11 de marzo de 2020 ya había alcanzado a 114 países y habían fallecido más de 4 000. Ese día la Organización Mundial de Salud (OMS) declaró como pandemia el brote de COVID-19 y coincidentemente ese mismo día se daban a conocer los tres primeros casos confirmados en Cuba. Ya el país trabajaba con anterioridad en la preparación para la inminente presencia de la pandemia en el territorio nacional, haciendo énfasis en la vigilancia epidemiológica y en minimizar el riesgo de entrada del coronavirus al país.

A pesar de Cuba ser un país cuya economía sufre serias limitaciones debido al recrudescimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de Estados Unidos y la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton, a diferencia de lo ocurrido en otras naciones, no se ha producido el colapso de las salas de terapia intensiva, ni el incremento exorbitante de fallecidos por esta causa.

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar cómo mediante el establecimiento de un Plan para la Prevención y Control del COVID-19 y del Grupo Temporal de Trabajo para la Prevención y el Control del Nuevo Coronavirus, encabezado por el propio Presidente de la República y dirigido por el Primer Ministro, el Estado ha manejado el enfrentamiento a la pandemia con responsabilidad y entrega. Para ello se vale de la revisión bibliográfica de los tres periódicos de circulación nacional con que cuenta el país y el visionaje de las diferentes ediciones del Noticiero Nacional de Televisión y de la Mesa Redonda Informativa.

**Palabras claves:** Cuba – COVID 19 – prevención y control - gobierno.

### **Abstract**

In early December 2019, the first cases of the new coronavirus infection appeared in Wuhan, China, which began to spread rapidly through the entire globe. On March 11, 2020, it had already reached 114 countries and more than 4,000 had died. That day, the World Health Organization (WHO) declared the outbreak of COVID-19 as a pandemic and coincidentally that same day the three were announced first confirmed cases in Cuba. The country was already working previously in preparing for the imminent

---

<sup>1</sup> Profesor Asistente. Licenciado en Letras (Universidad de Oriente, Cuba, 1987) Profesor Principal de la carrera Gestión Sociocultural para el Desarrollo en el Centro Universitario Municipal Palma Soriano. Miembro del Grupo Asesor para el Desarrollo Local en el municipio Palma Soriano

<sup>2</sup> Profesora Auxiliar. Master en Ciencias de la Educación Superior. Ingeniera Industrial (Universidad de Matanzas, Cuba, 1997). Miembro del Grupo Asesor para el Desarrollo Local en el municipio Palma Soriano.

presence of the pandemic in the national territory, emphasizing epidemiological surveillance and minimizing the risk of the coronavirus entering the country.

Despite Cuba being a country whose economy suffers serious limitations due to the intensification of the economic, commercial and financial blockade imposed by the United States Government and the application of Title III of the Helms-Burton Act, unlike what happened in other nations, there has been no collapse of the intensive care rooms, nor the exorbitant increase in deaths from this cause.

The purpose of this work is to show how by establishing a Plan for the Prevention and Control of COVID-19 and the Temporary Working Group for the Prevention and Control of the New Coronavirus, headed by the President of the Republic himself and led by the Prime Minister, the State has handled the confrontation with the pandemic with responsibility and dedication. For this, it uses the bibliographic review of the three national newspapers that the country has and the viewing of the different editions of the National Television Newscast and the Informative Round Table.

**Key words:** Cuba – Covid-19 – control and prevention - government

## ALGO DE HISTORIA

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En las personas se sabe que varios causan infecciones respiratorias que pueden ir desde un resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus Covid-19.

Los primeros casos de infección por el nuevo coronavirus aparecieron en Wuhan, China, a principios de diciembre y el 31 de ese mes el Gobierno del país asiático informó que la epidemia se presentaba en un conglomerado de 27 personas con un cuadro respiratorio agudo y que tenía relación con el mercado de animales, lo cual sugirió que la propagación podría darse de animales a persona. Posteriormente la enfermedad fue creciendo en un número de pacientes que no tenían relación con el mercado, a partir de lo cual se comprobó la hipótesis de la propagación persona a persona.

Los coronavirus existen desde la década de los '70s del pasado siglo y ya había afectado con anterioridad a la península arábiga y a la propia China en el 2013. Ahora se trata de un nuevo coronavirus, que no es más que una nueva cepa, la cual se había encontrado antes en humanos y se denomina SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19. Cerca del 80% de los casos son asintomáticos o presentan formas leves de la enfermedad.

El SARS CoV-2 comenzó su propagación por países asiáticos, europeos, americanos, africanos y oceánicos, disparando las alarmas y la atención mundial a finales del 2019 y según la Organización Mundial de la Salud (OMS) hasta el 17 de mayo de 2020 (1) ya había alcanzado a 216 países y 4 525 497 personas, de las cuales 307 395 ya han fallecido. Los países que muestran una situación más desventajosa son Estados Unidos (1 466 682), Rusia (272 043) Reino Unido (241 461) Brasil (233 142) y España (230 698). Mientras algunos países ya vuelven a una normalidad relativa, la emergencia de salud pública se encuentra lejos de desaparecer en tanto no se conoce todo sobre el virus, ni existe aún una vacuna como medio de protección. El confinamiento, hasta el momento, es la única arma de combate para erradicar el virus.

Las personas mayores que padecen este virus, así como quienes tienen otras patologías crónicas de tipo cardiovascular u otros factores de riesgo como hipertensión arterial, diabetes mellitus y tabaquismo, y los pacientes con cáncer o con problemas respiratorios crónicos y los inmunodeprimidos tienen más posibilidades de desarrollar un cuadro grave de la enfermedad, con más posibilidades de fallecer.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de Salud (OMS) declaró como pandemia el brote de COVID-19, extendido en ese momento a 114 países y con un registro de más de 4 000 personas fallecidas. Fue el propio Presidente de la organización, Tedros Adhanom Ghebreyesus, quien hizo el anuncio en su cuenta de Twitter:

La OMS ha estado evaluando este brote durante todo el día y estamos profundamente preocupados tanto por los niveles alarmantes de propagación y gravedad, como por los niveles alarmantes de inacción. Por lo tanto, hemos evaluado que la COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia.

El virus no ha hecho diferenciación de clases sociales, sexos, profesiones, color de la piel, ni país y ha alcanzado indistintamente a países desarrollados como en vía de desarrollo. Los efectos han sido devastadores y el impacto ha estado condicionado por el manejo que han hecho los gobiernos de esta

situación y el nivel de recepción y cumplimiento que han tenido las orientaciones sanitarias dentro de la población.

Cuba es uno de esos países que no ha escapado a la pandemia. Sin embargo, a pesar de ser un país cuya economía sufre serias limitaciones debido al recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de Estados Unidos y la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton, a diferencia de lo ocurrido en otras naciones, en Cuba no se ha producido el colapso de las salas de terapia intensiva, ni el incremento exorbitante de fallecidos por esta causa gracias al nivel de responsabilidad y entrega con que el Estado ha asumido el enfrentamiento a la Covid-19, como estado “socialista de derecho y justicia social (...) organizado con todos y para el bien de todos” (Constitución de la República de Cuba, 2019, Capítulo 1, Artículo 1); la manera en que se articulan y trabajan todos los actores comprometidos en esta batalla; el papel protagónico del Ministerio de Salud Pública con un sistema de trabajo que alcanza todos los niveles de la sociedad; la labor de los medios de difusión masiva en la promoción y divulgación de la campaña contra la Covid-19; y la actitud y participación del pueblo cubano, que sensibilizado con la importancia del cumplimiento de las medidas dictadas, ha sido disciplinado y solidario.

### **LA COVID-19 EN CUBA**

Aun cuando no se había declarado el primer caso confirmado con SARS-Cov-2 en la isla, ya Cuba trabajaba con anterioridad en la preparación para la inminente presencia de la pandemia en el territorio nacional, haciendo énfasis en la vigilancia epidemiológica y en minimizar el riesgo de entrada del coronavirus al país.

Ello fue posible gracias a que el Sistema Nacional de Salud en la Mayor de las Antillas tiene su esencia en la práctica de la medicina preventiva, basada en un modelo social a nivel primario que es capaz de actuar en el orden educativo y profiláctico, para evitar males mayores y se sustenta en el principio de que nadie queda desamparado en este país. Cuenta también con centros hospitalarios especializados y métodos de diagnósticos para enfrentar contingencias como la COVID-19, además de la experiencia y profesionalidad de sus médicos, quienes han actuado en condiciones de emergencia en diferentes latitudes.

Pero también por contar con dos fuerzas fundamentales; un Estado organizado, responsable de velar por la salud de sus ciudadanos y una sociedad con elevado grado de participación en la adopción de las decisiones y en la solución de los problemas. En tiempos del nuevo coronavirus los países que mejor han soportado la crisis son aquellos en los que ha habido una intervención eficiente del Estado. Aquellos que ostentan paradigmas neoliberales han reducido su capacidad de gestión por las excesivas privatizaciones, la búsqueda de ganancias, y rindiendo culto al mercado, se han olvidado de las mayorías y del valor de la vida humana.

Para Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez (2020:3) Presidente del país, “el desafío ha sido descomunal”. Meses antes de que se desatara la pandemia de la COVID-19, ya enfrentábamos un brutal recrudecimiento de la política de bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos, dirigida a estrangular totalmente nuestro comercio, el acceso a los combustibles y a las divisas. En medio de ese contexto asfixiante de guerra económica, aparecieron las primeras señales de alerta sobre la posibilidad de que la COVID-19 se transformara en pandemia y eso elevó la magnitud de los retos.

A través de los medios de difusión masiva la población fue conociendo la manera en que se iba expandiendo la pandemia a través de los países, el número de casos confirmados y las muertes ocasionadas por la enfermedad en cada uno de ellos y, al tiempo que fue adquiriendo información sobre los síntomas, el período de incubación, cómo se propaga y la actitud a asumir para protegerse y prevenir el virus. (2)

Así mismo, conscientes de cuánto significaba detectar a tiempo portadores de virus que arribaran al archipiélago por cualquiera de sus terminales aéreas, la sección de Control Sanitario Internacional estableció un sistema de vigilancia epidemiológica, en especial de los vuelos y los pasajeros procedentes de los países de mayor riesgo, consistente en la toma de la temperatura corporal, el pesquaje de problemas de salud, síntomas respiratorios sospechosos. También se estableció la protección de enfermeras, médicos y personal técnico o de apoyo en las labores de Aduana, Inmigración y Extranjería, tiendas y locales que ofertaban servicios gastronómicos de los aeropuertos.

### **EL PLAN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19**

El jueves, 5 de marzo de 2020 el Consejo de Ministros, en sesión extraordinaria, aprobó la actualización del Plan para la Prevención y Control del COVID-19 (3), ante la propagación de la enfermedad que hasta el momento había registrado 95 315 casos en 80 países, de ellas 3 282 personas fallecidas, donde se precisaron nuevas medidas para contener el riesgo de introducción y diseminación del nuevo coronavirus en Cuba, que exigía el trabajo de “todos los organismos de la Administración Central del Estado, de conjunto con las organizaciones políticas y de masas con responsabilidad, seriedad, inteligencia, observación, agilidad, eficiencia, control sistemático y, sobre todo, con claridad en los modos de actuación para cada posible escenario.” (Martínez Hernández, 2020:8) En estas condiciones, el Estado Cubano echa manos una vez más a la planificación, con visión emergente y prospectiva, pero también inteligente y precisa.

A la reunión del Consejo de Ministros le siguieron reuniones territoriales en el occidente, centro y oriente del país; chequeos diarios desde el Gobierno; mesas redondas, videoconferencias con los gobernadores de las provincias y audiencias públicas en comunidades y centros de trabajo a fin de preparar a toda la cadena de dirección de las provincias y municipios en lo concerniente al plan de prevención y enfrentamiento al nuevo coronavirus en cada escenario y a la población, en sentido general, y se indicó la confección de mascarillas tanto por la industria nacional como por la ciudadanía en sus casas, y el lavado de manos y el uso del hipoclorito de sodio al 1% (Fernández y Nusa Peñalver, 2020:3)

Pero el 11 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud Pública en una nota informativa (4) daba a conocer los tres primeros casos.

(...) En el día de ayer, 10 de marzo de 2020, se identificaron cuatro turistas italianos con sintomatología respiratoria que se encontraban hospedados en un hostel en la ciudad de Trinidad de la provincia Sancti Spíritus y que habían arribado por el aeropuerto internacional “José Martí” de La Habana el lunes, 9 de marzo, trasladándose ese mismo día a Trinidad. De forma inmediata fueron ingresados en el Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí (IPK) Hoy, 11 de marzo de 2020, el Laboratorio Nacional de Referencia del IPK informa que tres de los cuatro turistas aislados desde el día de ayer resultaron positivos al Nuevo Coronavirus SARS Cov-2

Se suponía que pasaría. La noticia generó conmoción, pero nunca histeria colectiva. Superado el primer momento puso a Cuba en una nueva fase: la de la prevención consciente e instantánea, la de ir más allá de pensar y crear estrategias, para actuar rápido y de forma eficaz.

A partir de ese momento, cada día, a través de videoconferencia, el Palacio de la Revolución es sede de la reunión del grupo temporal de trabajo para la prevención y el control del nuevo coronavirus, encabezado por el Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, y dirigida por el Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz, e integrado por el Vicepresidente de la República, Salvador Valdés Mesa y todos los vice primeros ministros. Mediante la videoconferencia se produce el intercambio con las autoridades correspondientes de las 15 provincias del país y el municipio especial Isla de la Juventud, evaluándose el comportamiento de la Covid-19 en cada territorio, así como temas vitales para el desarrollo económico y social del país, con un enfoque integrador.

La Constitución de la República, promulgada el 10 de abril de 2019, reconoce en su artículo 46 que todas las personas tienen, entre otros, el derecho a la salud, y el artículo 72 expresa que la salud pública es un derecho de todas las personas y es responsabilidad del Estado garantizar el acceso, la gratuidad y la calidad de los servicios de atención, protección y recuperación. De igual forma, la Ley 41. Ley de Salud Pública, del 13 de julio de 1983, en el artículo 64 faculta al Ministerio de Salud Pública (Minsap) a dictar medidas sanitarias y antiepidémicas frente a situaciones ocasionadas por desastres naturales y de otra índole. Y el Decreto 139 del 22 de febrero de 1988, Reglamento de la Ley de Salud Pública, establece en los artículos 125, 126 y 138 que frente a situaciones excepcionales a causa de epidemias que impliquen riesgos graves e inmediatos para la salud, el Minsap dictará las disposiciones sanitarias de cumplimiento obligatorio encaminadas a limitar los daños de la salud humana y controlar o interrumpir la cadena epidemiológica en la transmisión de las enfermedades.

A diferencia de algunos otros países, el Gobierno ha tomado las decisiones a partir de este marco legal y de las consideraciones del Ministerio de Salud Pública y su personal calificado, quienes han tenido como referencia el comportamiento de la pandemia en el resto de los países y su particularidad en el nuestro.

Desde los primeros momentos fueron aislados todos los enfermos y sus contactos, así como los casos sospechosos, en instalaciones que fueron acondicionadas a todo lo ancho y largo del territorio

nacional. Esto dio la oportunidad de identificar un mayor número de personas y cortar la fuente de contagio, como también en cada provincia certificar los focos y mantener una estrecha vigilancia de los eventos de transmisión. Aislar a las personas ha resultado costoso para el Estado, por la cantidad de recursos materiales, humanos y financieros que ha tenido que emplear, pero ha sido una acción fundamental para cortar la transmisión.

De igual manera, se estableció la aplicación de medidas de higiene personal y de los locales de obligatorio cumplimiento tales como: el uso del nasobuco o mascarilla en los espacios públicos, el lavado de las manos con hipoclorito de sodio a la entrada de cualquier establecimiento público (tienda, oficina, hospital, etc.) y el empleo del baño podálico, la limpieza de los locales y superficies con sustancias deterativas y desinfectantes, el distanciamiento entre las personas en las instituciones y establecimientos, y la desinfección de objetos de uso cotidiano, como el teléfono celular, los espejuelos, los bolígrafos, etc.

Se prohibió, igualmente, por una normativa, la estancia de empleados con síntomas respiratorios en el puesto de trabajo, de vital importancia para evitar eventos de transmisión del SARS-Cov-2 en entidades que, por sus funciones en la producción o prestación de servicios, no podían cerrar durante la actual contingencia epidemiológica.

Respecto a la autorresponsabilidad en el ámbito hogareño para prevenir la peligrosa enfermedad se instó a los cubanos y cubanas a no salir de sus viviendas, bajo la consigna “¡Quédate en casa!”, y a proteger a las personas más vulnerables como los adultos mayores, personas aquejadas por enfermedades crónicas y los niños, y desde los policlínicos, sede fundamental de la atención primaria de salud, con el protagonismo del Médico y la Enfermera de la Familia, estudiantes y profesores de Ciencias Médicas y el personal de Salud Pública se inició una pesquisa activa y sostenida, casa por casa, centros de trabajos, escuelas, en busca de síntomas respiratorios en la población para el control de focos, como una medida de minimizar los riesgos de contagio.

En la sesión de trabajo del jueves, 19 de marzo de 2020 del grupo temporal de trabajo para la prevención y el control del nuevo coronavirus aprobó un grupo de medidas, conceptos y regulaciones para enfrentar la primera fase (pre-epidémica) de la actual situación sanitaria. La alta dirección del país, cuatro ministerios (Salud Pública, Trabajo y Seguridad Social, Comercio Interior y Finanzas y Precios) y el Banco Nacional de Cuba incluyeron decisiones encaminadas a la protección de la población, el ser humano, por encima de cualquier virus desgarrador tales como el tratamiento laboral, salarial y de seguridad social y las adecuaciones tributarias, entre otros asuntos. (Medidas Covid-19. Fase I, 2020:8)

Nuevas medidas, adelantando las de la Fase 2, entraron en vigor cinco días después, el martes, 24 de marzo de 2020, sobresaliendo la suspensión de las clases en todos los niveles de enseñanza por las cuatro próximas semanas, con variantes de escalonamiento para su reinicio, así como el reforzamiento del control en frontera y la limitación del movimiento entre provincias, buscando “tener un comportamiento de la enfermedad distinto al que se ha manifestado en la mayoría de los países del mundo y que este sea una curva más plana, más manejable y con menos afectaciones para Cuba”, según las palabras del Presidente de la República. (Martínez Hernández, 2020:3)

De esta manera, quedaban suspendidas las actividades recreativas en discotecas, piscinas y áreas similares en las instalaciones estatales y no estatales; se prohibía la salida de los turistas de los hoteles y de las casas de renta por quedar suspendidas las excursiones y actividades similares, así como la renta de autos con este fin; no se permitía el arribo al país de viajeros no residentes en Cuba y cada uno de los cubanos residentes en el país al arribar, sería trasladado a un centro de aislamiento de su provincia de residencia; se regulaba la venta de algunos productos para garantizar su equitativa distribución; se reforzaba el control policial en las calles, centros comerciales y otros establecimientos para garantizar el cumplimiento de las medidas y quedaban suspendidas las actividades deportivas, entre otras medidas. Así mismo, quedaban activados los Consejos de Defensa Provinciales (5), en composición reducida, y en los municipios que se justifique, para apoyar las acciones de control y prevención de la enfermedad en el país de una manera exitosa. (Domínguez Cruz, 2020:4-5)

Como parte de la política del Estado para proteger a la población ante situaciones de desastre, el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, según lo previsto en el Plan para la Prevención y Control del nuevo coronavirus, recordó a los trabajadores lo que está refrendado en la legislación vigente: la Ley No. 105, Ley de Seguridad Social, del 27 de diciembre de 2008; la Ley No. 116, Código del Trabajo, del 20 de diciembre de 2013, y el Decreto No. 326, Reglamento del Código de Trabajo, del 12 de junio de 2014, que en líneas generales tiene que ver con el pago del subsidio cuando el trabajador esté enfermo, la modalidad de trabajo a distancia y teletrabajo, y el pago por suspensión de trabajo ante situaciones de desastre sanitario.

Se designaron a los trabajadores sociales, estudiantes universitarios y otros voluntarios para visitar diariamente a los núcleos familiares vulnerables, concepto que se ha ampliado en las condiciones actuales al incluir, entre otros, a los núcleos que tienen personas ingresadas a domicilio, aquellas donde existen madres con niños pequeños o donde viven adultos mayores solos, a fin de conocer de sus necesidad, estado de ánimo y hacerles compras de medicamentos y alimentos, para evitar que estos salgan lo menos posible a la calle. En el caso de los asistenciados por la Seguridad Social estas personas tienen la responsabilidad de llevarles la comida desde los “mercaditos comunitarios” (Sistema de Atención a la Familia / SAF).

La Covid-19 ha traído consigo sobrado talento y muchísimas ganas de aportar a esta prueba de capacidad de resistencia. Trabajadores por cuenta propia, en respuesta a un llamado en las redes sociales, crearon de manera artesanal, a partir de recursos y gastos propios, prototipos de máscaras de disímiles materiales para ayudar, sobre todo, al personal de salud, quienes, literalmente, dan la cara a esta empeñada enfermedad. Estos modelos se han ido perfeccionando con las sugerencias de especialistas en terapia intensiva y los criterios de quienes las usan. Para la confección se emplean transparencias de acetato, recortaría de policloruro de vinilo (PVC), acrílicos de transparencia de cuadros de fotografía y los pomos vacíos de dos litros que usan algunas entidades o se venden en la red de tiendas. La confección de máscaras y mascarillas han permitido al país un singular ahorro monetario por lo que costaría adquirir estos en el mercado mundial.

El Ministerio de Cultura decidió suspender hasta nuevo aviso los servicios al público de museos, casas de cultura, bibliotecas, galerías de arte y librerías bajo su dirección, manteniendo solo el funcionamiento interno con un mínimo de personal. De igual modo actuaron los Joven Club de Computación y Electrónica (JCCE) manteniendo los servicios de copia de información, el producto Mochila, la descontaminación de dispositivos, la venta de antivirus Segurmática y la ayuda a los usuarios de redes privadas conectadas a Tinored.

A partir del 30 de marzo de 2020 se inició la transmisión de una programación educativa como parte de una acción conjunta entre el Ministerio de Educación y la Televisión Cubana dirigida al nivel primario, secundario, preuniversitario hasta la formación pedagógica. Posteriormente también se adicionarían programas para la Educación Artística y la Educación de Jóvenes y Adultos. A través de esta programación los metodólogos y teleprofesores orientan los objetivos y contenidos previstos a vencer en la etapa según los diferentes niveles educativos, grados y asignaturas, con apoyo de los materiales escolares con que se cuenta, mientras la familia colabora y crea las condiciones apropiadas para que estas emisiones sean visionadas por los estudiantes y realicen las actividades que se orientan.

El transporte público, urbano y entre municipios, fue suspendido en toda Cuba, desde el 11 de abril, para evitar la propagación del nuevo coronavirus. Las Direcciones Municipales de Transporte han reordenado esta actividad priorizando la movilidad en sectores vitales como la salud, las industrias y la producción de alimentos, priorizándose las urgencias y altas médicas de los contagiados y sospechosos de la Covid-19, que son devueltos directamente a sus domicilios para prevenir cualquier posibilidad de contagio de personas sanas, así como los pacientes nefróticos, oncológicos y, por supuesto, el personal médico, técnico y de servicio hacia los centros de aislamiento y a los hospitales. De igual manera se restringió la circulación de vehículos estatales, reubicando medios de transporte en sectores claves para el desarrollo económico en las actuales circunstancias. (Sarmientos Semanat, 2020:8)

En las reuniones del grupo temporal de trabajo para la prevención y el control del nuevo coronavirus se “ha ratificado la importancia de mantener como principios de trabajo aspectos determinantes para el futuro del país como la planificación, el ahorro, el enfrentamiento a la corrupción y las ilegalidades, así como la búsqueda constante de alternativas para sustituir importaciones y potenciar las producciones nacionales.” (Puig Meneses, 2020a:4)

Se ha tenido que llevar a cabo el ajuste del Plan de la Economía del presente año, definir los principales elementos que definen la estrategia económica que seguirá Cuba para enfrentar la situación provocada por la pandemia y trazar las indicaciones para elaborar el Plan 2021. Estos asuntos revisten una importancia crucial en el actual escenario que resulta complejo no solo por la pandemia sino por el recrudescimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de Estados Unidos y la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton.

Como parte del ajuste del Plan de la Economía, el Consejo de Ministros consideró muy importante en ese proceso “proteger las exportaciones; priorizar la producción nacional de alimentos, medicamentos y aseo; intensificar las medidas de ahorro de recursos de todo tipo, no solo de los energéticos; y no paralizar la actividad productiva ni la comercialización de recursos básicos” (Martínez Hernández,

2020:6) sobre la base de reducción de gastos. De igual manera, favorecer la reorientación y reubicación laboral y el trabajo a distancia; regular la venta de productos alimenticios y de aseo y no incrementar los precios, y siempre manteniendo la justicia social, la equidad, las oportunidades sociales para los de menos ingresos y las políticas públicas, que ayuden a los más vulnerables.

Como bien señala el titular de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, “no se trata de acomodarse a la situación actual, sino de anticiparse y hacer todo lo posible por minimizar las afectaciones que se puedan tener e, incluso, incrementar las actividades productivas” (Puig Meneses, 2020a:4). También el ahorrar tanto como sea posible, siguiendo el concepto de que ahorro no es dejar de hacer; sino alcanzar los niveles que estaban previstos en los planes con menos recursos.

El ahorro energético está en el centro de esta política. El país ya había avanzado cuando se aplicaron las medidas para hacer frente al desabastecimiento de combustible. Durante los días de “aislamiento social” el consumo de electricidad se disparó, sobre todo, en el sector residencial. No es para menos, las familias permanecen en casa y como forma de entretenimiento emplean la programación de la televisión, el ver películas (almacenadas en soportes digitales), los video-juegos, escuchar música, y en correspondencia con el clima tropical húmedo, cuyas temperaturas también están por encima de los registros habituales para esta época del año (como consecuencia del calentamiento global y el cambio climático) los ventiladores y aires acondicionados permanecen encendidos más horas en el día.

El Gobierno ha llamado a una utilización racional de los equipos eléctricos y a nivel de municipios han aparecido iniciativas, lideradas por las organizaciones de masas (los Comités de Defensa de la Revolución / CDR y la Federación de Mujeres Cubanas / FMC) que han contribuido a una disminución en el consumo eléctrico y a elevar la conciencia ciudadana en cuanto a reforzar hábitos de ahorro en la población, especialmente en las llamadas “horas pico”.

En el actual contexto se trata de aprovechar las experiencias que ha ido dejando esta situación, en todos los escenarios, aplicarlas bien y definir entonces qué medidas se pueden mantener y cuáles se pueden perfeccionar para hacer más eficiente la economía y la vida del país. En este sentido, también resultan importantes las medidas específicas que se adoptan en los territorios, las cuales, en algunos casos, al ser de utilidad en otros pueden sistematizarse.

La producción de alimentos constituye una prioridad actual del país en medio del enfrentamiento al nuevo coronavirus, donde los más jóvenes junto con los agricultores de más experiencia entregan sus energías, con responsabilidad, en huertos, polos productivos, organopónicos y empresas agropecuarias. Existe una urgencia en aprovechar todas las alternativas posibles que tengan como base el desarrollo de las potencialidades nacionales y de las investigaciones para que los recursos de producción nacional sustenten la elaboración fabril de alimentos tanto para la población como para los animales y en la siembra y cultivos de ciclo corto. De alguna manera, esto también se articula con el concepto de independencia alimentaria en el que viene trabajando el país en los últimos años.

Uno de los aspectos que en el marco de la pandemia ha cobrado una importancia trascendente ha sido la intensa actividad científica que relacionada con la Covid-19 se ha estado generando desde las principales instituciones científicas del país y las universidades. En tal sentido se definieron siete áreas de investigación, estrechamente interrelacionadas entre sí y cuyos resultados finales han sido de vital importancia para la toma de decisiones ante el enfrentamiento al nuevo coronavirus.

Aquí cabe destacar la creación de diversas herramientas para el análisis estadístico y el modelaje del comportamiento y la posible evolución de la enfermedad en Cuba, creado por la Facultad de Matemática y Computación de la Universidad de La Habana, el uso de los sistemas de información geográfica para identificar áreas de salud que presentan las mayores vulnerabilidades y estudiar diversos factores que favorecen la transmisión del virus, el uso del anticuerpo monoclonal Anti CD6 y el péptido CIGB 258, los antivirales CIGB-210 y CIGB-300, el Interferón Alfa 2B recombinante, utilizado con éxito en el tratamiento a enfermos con la Covid-19 en varios países; el diagnosticador de SARS-CoV2, que utiliza el Sistema Ultramicroanalítico (SUMA) y que se emplea en las labores de pesquizado, el tratamiento con células madres autólogas en pacientes que presentan fibrosis pulmonar, como consecuencia de la COVID-19, el uso de plasma sanguíneo de pacientes convalecientes y la plataforma digital para la autopesquisa.

Existe un proyecto en ciernes para obtener un candidato vacunal, en colaboración con el Ministerio de Ciencias de China, así como el desarrollo de un biosensor basado en el uso de nanopartículas para el estudio de esta enfermedad, liderado por el Centro de Estudios Avanzados de conjunto con otras entidades y está en marcha un estudio nacional de seroprevalencia y prevalencia de la Covid-19. Se suman a estos esfuerzos los ensayos clínicos que se han estado desarrollando en el país para mejorar

las terapéuticas y los manejos médicos y clínicos con relación a la pandemia. Dichos resultados reafirman el orgullo por la ciencia cubana y por todo el desarrollo que ha tenido dentro de la Revolución.

También se han estimulado las donaciones de sangre voluntarias, valioso recursos del Sistema de Salud y uno de los más humanos y nobles aportes a favor de la vida, destinadas a garantizar las cirugías de urgencia, las cardiológicas y oncológicas, el Programa Materno-Infantil, las cirugías de cadera y otras atenciones hospitalarias; pero, sobre todo, es una gran ayuda para asegurar la obtención de plasma sanguíneo, con elevadas concentraciones de anticuerpos, utilizable para reforzar el nivel inmunológico. Se privilegian las donaciones de los pacientes convalecientes con infección por SARS-Cov-2.

Se han suspendido temporalmente los velatorios en domicilios particulares, a excepción de los poblados donde no hay funerarias y siempre con la obligatoriedad del cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas. En los velorios debe evitarse el contacto de la familia con los cadáveres (independientemente de la causa de la defunción), las aglomeraciones y se respetará la distancia de más de un metro de separación por persona, el uso de la mascarilla y el lavado de manos con solución clorada. El velatorio durará un máximo de dos horas, salvo que el cadáver llegue a las 5 de la tarde (porque los cementerios trabajan hasta las 6 pm). Solo se permite en la noche 10 familiares.

Una de las cuestiones que se ha valorado mucho desde el comienzo de la pandemia actual es la labor de cada trabajador que se ha mantenido en su sitio. Ahí se incluyen, indiscutiblemente, los médicos y todo el personal paramédico que labora en los hospitales y centros de aislamiento, los que son aplaudidos todos los días a las 9 de la noche (hora de Cuba) un gesto que parece pequeño ante la grandeza diaria de todo el personal sanitario que cada día se pone en línea de batalla contra el virus, pero que representa el reconocimiento al esfuerzo y sacrificio de quienes laboran sin descanso por preservar la vida de un pueblo. En esta lista están también los trabajadores agrícolas, los de las comunicaciones, los transportistas, los del comercio interior y los de las diferentes fábricas y empresas que han garantizado la vida del país.

El Ministerio de Salud Pública (Minsap) emitió el 11 de mayo del 2020 una serie de disposiciones sanitarias específicas complementarias para la actual etapa de prevención y control de la propagación de la Covid-19 en el territorio nacional que están recogidas en la Resolución 128/20 (Gaceta Oficial No. 25 Extraordinaria) (6) y regulan todo lo relativo a la organización y funcionamiento de los servicios de salud y otros servicios públicos y actividades vinculados a la población ante la situación de emergencia epidemiológica. Las disposiciones son “de obligatorio cumplimiento para las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras” y “estarán vigentes hasta tanto perdure el riesgo epidemiológico”. Estas nuevas disposiciones y su publicación forman parte de la estrategia del país fijada en el Plan de Medidas para el enfrentamiento de la Covid-19 (7), aprobado en enero pasado. Con esto, el país reafirma su decisión de poner y tener en el centro de esta estrategia al hombre y el salvar su vida.

Un reconocimiento especial en este complejo escenario merece la prensa escrita, radial y televisiva de todo el país quien ha estado dando cobertura a cada una de las acciones desarrolladas en los territorios para frenar el avance de la pandemia y para atender a los casos confirmados. En Ministerio de Salud Pública, con fin de mantener a la población informada del estado de la Covid-19 en el país y en el mundo y responder las interrogantes de personas naturales y jurídicas, estableció la realización de una conferencia de prensa televisiva cada día con la presencia del Director Nacional de Higiene y Epidemiología, Dr. Francisco Durán. La radio y la tv han estado difundiendo de manera sistemática spots con las orientaciones sanitarias para prevenir el contagio, así como otros productos comunicativos destacando la dosis de sacrificio personal, familiar y social de los implicados en esta batalla, así como los testimonios de las personas que fueron contagiadas con el SARS Cov-2.

No puede dejar de señalarse la actitud asumida por el Estado Cubano ante la solicitud del Gobierno de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de permitir el atraque en un puerto cubano del crucero MS Braemar, de la línea Fred Olsen, con más de 1000 pasajeros y tripulantes a bordo, alguno de los cuales estaban afectados del nuevo coronavirus, como expresión “de solidaridad, de entender la salud como un derecho humano, de reforzar la cooperación internacional para hacer frente a nuestros desafíos comunes” (Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2020:4), gesto que fue agradecido por el Gobierno de Gran Bretaña, los pasajeros y por la comunidad internacional.

## **CUBA Y EL MUNDO POST COVID-19**

El posible regreso a la normalidad en Cuba será un proceso paulatino que está sustentado en el éxito que vayan teniendo las medidas que se van tomando para la contención de la enfermedad, acompañadas con su correspondiente control. Será, indiscutiblemente, una normalidad diferente a la que

estaban acostumbrados los cubanos y cubanas. Al decir de su Presidente, Miguel Díaz-Canel Bermúdez: “la vida no va a ser igual, el comportamiento de las personas tampoco lo será: habrá que seguir manteniendo el distanciamiento físico y analizar con mucha inteligencia qué actividades se van abriendo y en qué momento”. (Puig Meneses, 2020a:4) La evolución de la pandemia en Cuba en los últimos dos meses está demostrando cuánto pueden impactar las políticas de inversión social en el enfrentamiento a los mayores y más inesperados desafíos. Hasta el 16 de mayo del 2020, a 66 días de haber sido confirmado los tres primeros casos, en Cuba se habían diagnosticado un total de 1 872 casos de los cuales habían fallecido solo 79, con una letalidad del 4.22% (8) ocupando el lugar número 14 dentro de los países de Latinoamérica.

La Covid.19 “ha afectado gravemente el gasto de los consumidores, la producción industrial, la inversión, el comercio, los flujos de capital y las cadenas de suministro”, tan así que el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé la peor crisis mundial desde la Gran Depresión de años treinta del siglo pasado, con una recesión profunda y desigual, retroceso del PIB y desempleo. (Díaz Malmierca, 2020, p.7) Las múltiples crisis que está generando avizoran demoledores y perdurables efectos para las economías y todas las esferas de la sociedad. La pandemia agudiza los acuciantes problemas de un planeta plagado de profundas desigualdades

Cuba tendrá que extraer los mejores aprendizajes, y poner al país en mejores condiciones para enfrentar la difícil crisis que se vivirá a nivel global; pero la voluntad política y la estructura multifactorial y organizada con que cuenta el Estado desde el nivel central hasta los municipios, es una de las garantías más importantes. A esto se suma el hecho de tener una red de servicios médicos gratuitos, accesible a todos, y el personal sanitario que históricamente ha ejercido con rigor científico, pasión y altruismo su labor, desde hace ya 60 años, a pesar de las groseras y difamatorias campañas de descrédito de poderosos adversarios y de un bloqueo genocida. Esta es una nueva oportunidad para demostrar su profesionalidad. El pueblo cubano, además, tiene cultura sanitaria y está acostumbrado a afrontar situaciones de alto riesgo, a las que responde con el cumplimiento de las recomendaciones médicas.

Mientras el Sistema de Salud Pública Cubano continúa inmerso en el enfrentamiento al nuevo coronavirus en el territorio nacional, hasta el 13 de mayo de 2020 (9), 25 brigadas médicas del Contingente Internacional Henry Reeve, integradas por más de 2000 colaboradores, contribuyen a salvar vidas en 23 países, sumándose a los que ya prestaban servicios en 59 estados. (10) “Cuba no abandonará su vocación solidaria, aunque el Gobierno de los Estados Unidos, por razones políticas, continúe atacando y obstaculice la cooperación internacional que nuestro país brinda, lo que pone en riesgo el acceso de millones de personas a los servicios de salud”. (Díaz-Canel Bermúdez, 2020:3) Justamente el 26 de marzo de 2020 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba hubo de emitir una Nota Diplomática de protesta en repuesta a la continuada y exacerbada campaña de descrédito y mentira contra la cooperación médica internacional que brinda Cuba.

Solo la responsabilidad social, el aporte mancomunado de todos y la colaboración internacional ayudarán a solventar, a la mayor brevedad posible, la situación sanitaria, social y económica causada por la pandemia. Como bien afirmara Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, en la Cumbre Virtual del Movimiento de Países No Alineados “Unidos contra la COVID-19”, el pasado 4 de mayo de 2020, “La COVID-19 ha demostrado ser un reto global. No distingue fronteras, ideologías o niveles de desarrollo. De ahí que la respuesta también debe ser global y mancomunada, superando las diferencias políticas (...) Si hubiéramos globalizado la solidaridad como se globalizó el mercado, la historia sería otra.” (Díaz-Canel Bermúdez, 2020:3) Y concluía: “Impulsemos la cooperación y la solidaridad internacional. El empeño de todos será decisivo. Hagámoslo por el derecho a la salud, la paz y el desarrollo de nuestros pueblos (...)”

## NOTAS

1. World Health Organization. Covid-19, Situation Report-118, 17 May 2020. [https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200517-covid-19-sitrep-118.pdf?sfvrsn=21c0dafa\\_6](https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200517-covid-19-sitrep-118.pdf?sfvrsn=21c0dafa_6)
2. Entre los artículos publicados se encuentran: “¿Dónde encontrar información fiable sobre Covid19?” (2020) En Periódico *Granma*, N.56, Año 57, 7 de marzo de 2020, p.3; “¿Qué recomienda la OMS para protegerse y prevenir la propagación del coronavirus?” (2020) En: Periódico *Granma*, N.56, Año 54, 4 de marzo de 2020, p.1; “Cuba sin Covid-19, pero preparada” (2020) En: Periódico *Granma*, N.56, Año 55, 5 de marzo de 2020, p.1; “Un virus con corona. Trece preguntas frecuentes sobre el COVID-19” (2020) En: Periódico *Juventud Rebelde*, N.96, Año 55, 4 de marzo de 2020, p. 8.
3. Una primera variante de este Plan fue presentado en la sesión del Consejo de Ministros, de enero de 2020, cuando el contexto era diferente.
4. Nota Informativa del Ministerio de Salud Pública. 11 de marzo de 2020.

5. El Consejo de Defensa es una estructura que solo posee Cuba y aparece refrendada en los Artículos 218 y 219, del Capítulo III de la Constitución de la República de Cuba de 2019. Está estructurado en los diferentes niveles (nacional, provincial y municipal) y tiene como misión fundamental organizar, dirigir y preparar al país para su defensa y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes relativas a la defensa y seguridad de la nación. Se activa durante situaciones excepcionales y de desastre, como ahora, ante la presencia de la Covid-19. Las estructuras provinciales y municipales adecuan las indicaciones del Consejo de Defensa Nacional e incluyen otras generadas de las problemáticas y necesidades específicas de sus territorios.
6. La edición digital de la Gaceta Oficial No. 25 Extraordinaria puede ser obtenida a través de este link: [www.gacetaoficial.gob.cu](http://www.gacetaoficial.gob.cu)
7. El Protocolo de Actuación Nacional para la Covid-19 puede obtenerse a través de <http://instituciones.sld.cu>
8. Infomed. Nota informativa sobre la COVID-19 en Cuba: 16 de mayo. <https://temas.sld.cu/coronavirus/2020/05/17/nota-informativa-sobre-la-covid-19-en-cuba-16-de-mayo/>
9. Puig Meneses, Yaíma. Cuba no se detiene ante el enfrentamiento del nuevo coronavirus, p.4.
10. Las 23 brigadas médicas que ya se encuentran trabajando han atendido a más de 13 600 pacientes confirmados con la enfermedad, de los cuales han salvado la vida a 473, en tanto han fallecido 38. Del total de estos colaboradores, 975 atienden casos de COVID-19, 779 laboran en la llamada zona roja y 54 se encuentran en centros de aislamiento.

## BIBLIOGRAFÍA

- Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (2020). En: *Juventud Rebelde*, N.105, Año 55, 17 de mayo de 2020, p.4
- Díaz-Canel Bermúdez, M. (2020) “Discurso en la Cumbre Virtual del Movimiento de Países No Alineados Unidos contra la COVID-19”. En: Periódico *Juventud Rebelde*, N.140, Año 55, 5 de mayo de 2020, p.3.
- Díaz Malmierca, Y. (2020) “COVID-19: pronósticos económicos”. En: Periódico *Trabajadores*, N .19, Año L, 11 de mayo de 2020, p.7.
- Domínguez Cruz, A. M. (2020) “Máxima prioridad; preservar la vida”. En: Periódico *Juventud Rebelde*, N.110, Año 55, 24 de marzo de 2020, p. 4.
- Domínguez Cruz, A. M., Lezcano, M. y Peña, L. (2020) “Un virus con corona. La vida sigue, pero no igual”. En: Periódico *Juventud Rebelde*, N.102, Año 55, 12 de marzo de 2020, p.4.
- Fernández, N. y Nusa Peñalver, J. D. (2020) “Desechar la incertidumbre y lograr la participación ciudadana”. En Periódico *Granma*, N.56, Año 57, 7 de marzo de 2020, p.3.
- García, H. (2020) “Un virus con corona. Riguroso control en los aeropuertos cubanos”. En; Periódico *Juventud Rebelde*, N.97, Año 55, 5 de marzo de 2020, p.8
- Labacena Romero, Y. (2020) “Tratamiento laboral, salarial y de seguridad social a los trabajadores ante el COVID-19”. En: Periódico *Juventud Rebelde*, N.102, p.55, 12 de marzo de 2020, p.5.
- Martínez Hernández, L. (2020c) “Ajustarse a la realidad e imponerse a ella con el trabajo” En: Periódico *Juventud Rebelde*, N.140. Año. 55, 5 de mayo de 2020, pp. 6-7.
- \_\_\_\_\_. (2020b) “Exige Díaz-Canel responsabilidad a los cubanos en el enfrentamiento a la COVID-19”. En: Periódico *Juventud Rebelde*, N.110, Año.55, 24 de marzo de 2020, p.3.
- \_\_\_\_\_. (2020a) “Gobierno cubano actualiza el Plan para la Prevención y Control del COVID.19”. En: Periódico *Juventud Rebelde*, No.98, Año.55, 6 de marzo de 2020, p.8.
- “Medidas Covid-19. Fase 1” (2020) En: Periódico *Trabajadores*, N.12, Año L, 23 de marzo de 2020, p.8.
- “Nota informativa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba” (2020) En: Periódico *Juventud Rebelde*, N.113, Año.55, 27 de marzo de 2020, p. 1.
- “Nota Informativa del Ministerio de Salud Pública” (2020) En: Periódico *Juventud Rebelde*, N.102, Año 55, 12 de marzo de 2020, p. 1.
- Puig Meneses, Y. (2020a) “Cuba no se detiene en el enfrentamiento al nuevo coronavirus”. En: Periódico *Juventud Rebelde*, 55(146), 15 de mayo de 2020, p.4.
- \_\_\_\_\_. (2020b) “Pensar en el desarrollo desde nuestras raíces”. En: Periódico *Juventud Rebelde*, 55(148), 15 de mayo de 2020, p.4-5.
- \_\_\_\_\_. (2020c) “Ratifican pertinencia de las medidas adoptadas en la batalla contra la COVID-19”. En: Periódico *Juventud Rebelde*, N.148, Año 55, 15 de mayo de 2020, p.4-5.
- Sarmientos Semanat, Y. (2020, 9 de mayo) “¿Cómo se organiza el transporte en tiempos de la Covid-19?”. En: Periódico *Sierra Maestra*, N.19, Año LXIII, 9 de mayo de 2020, p.8.
- Tamayo León, R. (2020) “Emiten medidas complementarias para el enfrentamiento de la COVID-19”. En: Periódico *Juventud Rebelde*, N. 147, Año 55, 14 de mayo de 2020, p.5.